

Año de 1924.-

Actas de posesion.-

Primera enseñanza

Olivera mayor



En la ciudad de Priego a siete de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro se reunieron en el Salon Capitulo los señores que al final aparcaran por sus firmas y que forman mayoria de la Junta Local de Instruccion Pùblica bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Tomás Valverde y asistidos por mi el secretario.

Abierta la sesion se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El señor Presidente manifestó que habia recibido un oficio de la Seccion Administrativa de la Provincia en la que manifiesta que D.^a Josefa Garcia Navarro ha sido nombrada auxiliar interina de la Escuela Nacional de Parvulos de esta Ciudad con el haber anual de dos mil pesetas y demas emolumentos legales, cuya Señora debaba posesionarse de su destino.

Al efecto compareció dicha Profesora solicitando que se le di la posesion de su cargo exhibiendo su título administrativo debidamente reintegrado, y en su virtud la Junta dió posesion a D.^a Josefa Garcia Navarro del cargo de auxiliar interina de la Escuela Nacional de Parvulos de esta Ciudad con el haber anual de dos mil pesetas y emolumentos legales.

Y mandandose poner esta posesion en conocimiento del señor Inspector y del Jefe de la seccion, se terminó la presente que firman los señores concurrentes con la poseionada de que certifico=

J. Valverde

*Josefa Garcia
Navarro*

En la ciudad de Priego a siete de Mayo de mil
novecientos veinte y cuatro se reunieron en el Salón Capi-
tular los señores que al final aparecieron por sus firmas
y que forman mayoría de la Junta Local de Instrucción
Pública, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José
Tomás Valverde Castilla, asistidos de mi el Secretario.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior
que fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que había reci-
bido un oficio del Señor Jefe de la Sección Administrativa
de Primera Enseñanza, en el que participa que D.^a Anun-
cion Peña Fernandez había sido nombrada maestra
interina de la Escuela Nacional de niñas del Esparragal,
con el haber anual de dosmil pesetas y demás emolumentos
legales, cuya Señora deseaba tomar posesión de su destino.

Al efecto compareció la D.^a Anuncion Peña Fer-
nandez reiterando su propósito de tomar posesión de su
destino, exhibiendo su título administrativo debidamente
reintegrado.

En su virtud la Junta dio posesión a D.^a Anun-
cion Peña Fernandez del cargo de maestra interina
de la Escuela Nacional de niñas del Esparragal con el
sueldo anual de dosmil pesetas y emolumentos legales.

Y mandándose poner esta posesión en conocimiento
de la Inspección y de la Sección Administrativa de la
Provincia se terminó la presente que firman los señores
concurrentes con la poseionada de que certifico =

Junta Local

D.^a Anuncion Peña
Fernandez

En la Ciudad de Puyo a veinte y cinco
Año de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro
se reunieron en el Salon Capitular los Doctores que
al final aparecieron por sus firmas y que for-
man mayoría de la Junta Local de Instruc-
cion Publica, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Sr. Don Tomas Valverde Cartilla asistidos
de mi el Secretario

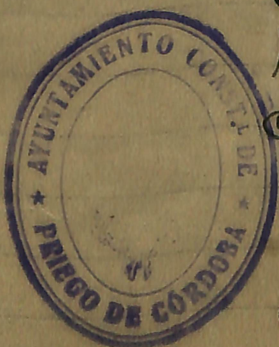
Abierta la sesion se leyó el acta de la ante-
rior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que habia re-
cibido un oficio del Sr. Jefe de la Seccion Adminis-
trativa de 1.^a Enseñanza, en el que participaba
que Doña Josefa Esteban Arce habia sido nom-
brada Maestra interina de la Escuela Na-
cional de niñas de Chamoranos, de este termino
municipal con el haber anual de dos mil pesetas
y demas emolumentos legales, cuya Señora
debaba tomar posesion de su cargo.

Al efecto compareció la Señora Josefa Este-
ban Arce, restituyendo su proposito de que se le
de posesion de su destino, exhibiendo su titu-
lo administrativo debidamente reintegrado y
Registrado por dicha Seccion.

En su virtud la Junta dio posesion
a D.^a Josefa Esteban Arce del cargo de Maes-
tra interina de la Escuela Nacional de ni-
ñas de Chamoranos, con el sueldo anual de
dos mil pesetas y emolumentos legales.

Mandandose poner (esta posesion)
en conocimiento de la Inspeccion y de la Seccion
Administrativa de la Provincia se termino
la presente que firman los Doctores concurrentes
con la poseionada de que certifico =



J. Valverde

Josfa Esteban

En la Ciudad de Orizaba a veinte y ocho
de Junio de mil novecientos veinte y cuatro,
se reunieron en el Salon Capitular los señores que
al final aparecieron por sus firmas y que
forman mayoría de la Junta local de 1.^a En-
señanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Jose Tomas Navarro Cartilla actúan de mi el
Secretario.

Abierta la Sesion se leyó el acta de la an-
terior que fue aprobada.

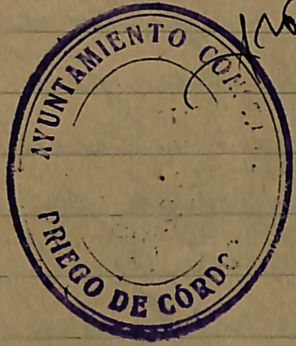
El Sr. Presidente manifestó que habia recibi-
do un oficio del Sr. Jefe de la Seccion Administra-
tiva de 1.^a Enseñanza en el que participa
que Sr.^a Francisca Ramirez del Puerto Nuevo habia
sido nombrada Maestra interina de la Escuela
Nacional de niñas de El Camuelo de este termino
municipal, con el haber anual de dos mil pesos
y demas emolumentos legales, cuya tenora de-
beaba tomar posesion de su cargo.

Al efecto comparecio la Sr.^a Francisca Ramirez
del Puerto Nuevo, reiterando su proposito de que
se le dé posesion de su destino, a cuyo fin exhibi-
ó un Acta administrativo debidamente inte-
grado y Registrado al folio 83 num 1489 del li-
bro correspondiente de dicha Seccion.

En su virtud la Junta dio posesion a
Sr.^a Francisca Ramirez del Puerto Nuevo del cargo
de Maestra interina de la Escuela Nacional
de niñas del Camuelo con el haber anual



de dos mil pesetas y envoltorios legales.
Y mandándose poner esta posesion en conocimiento de la Inspeccion y de la Seccion Administrativa de la Provincia, se termino la posesion de que forman los tres documentos con la aprobacion de que Certifico. =



J. Navarro

Francisco J. del Puerto

En la ciudad de Prego a 14 de Julio de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el Salon Capitular los Srs que aparecieron firmados y que constituyen mayoria en la Junta local de primera ensenanza bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Tomas Valverde de Castilla y asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar sesion para la que, con expresion del asunto se les habia convocado previamente.

Abierta la Sesion por el Sr Presidente yo el Secretario di lectura al acta del anterior que fue aprobada.

Acto seguido manifesto el Sr Presidente: Que fechada en Cordoba a 28 del pasado mes tenia en su poder una comunicacion del Jefe de la Seccion Administrativa de 1.ª ensenanza, en la que se le comunicaba que por R. O. de 14 de Mayo ultimo (Gaceta del 27) y por virtud de reintegracion en corriola de escalas, ha sido nombrada

Dña Purificación Luna y Luna, Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas de Zagrilla de este término municipal con el haber anual de dos mil pesetas y demás emolumentos legales, interesando se comuniquese a dicha sección la fecha en que se posesionó de su cargo la referida maestra y á tal fin, requerida que fue, compareció la mencionada Dña Purificación Luna y Luna, reiterando su deseo de que se le posesionase del cargo para que fue nombrada y al efecto exhibió un título administrativo debidamente reintegrado y con diligencias de la sección administrativa de Córdoba por la que se acredita su nombramiento para la referida Escuela Nacional de niñas de Zagrilla, con sujeción á lo prevenido en las disposiciones vigentes y R. O. de 18 de Junio último (Gaceta del 25); en su vista la Junta Local acordó por unanimidad: Dar posesión á la repetida Señora Dña Purificación Luna y Luna del cargo de maestra en propiedad de la Escuela Nacional de niñas de Zagrilla en este término municipal con el haber anual de dos mil pesetas y emolumentos legales, y que se dé cuenta á la sección administrativa de esta provincia á los efectos correspondientes.

Y no siendo otro el asunto á tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma la Srta posesionada y los demás tres concurrentes, con mígo el Secretario que certifico.
Sobre raspado el 2.º mil, primer y quí. valen =

Juntas

Purificación Luna
y Luna

En la ciudad de Priego á primero de Agosto de mil novecientos veintinueve, reunidos en el Salon Capitulador los señores que aparecieron firmados y que constituyen mayoría en la Junta local de primera enseñanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Tomás Navarrete y Castilla y asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión, para la que, con expresion del asunto, se les habia convocado previamente.

Abierta la sesión, por el Sr. presidente y el Secretario de lectura al acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido manifestó el Sr. presidente: Que fechada en Córdoba á veintidós del mes de Julio último, tenía en su poder una comunicacion del Jefe de la Seccion Administrativa de primera enseñanza, en la que se le comunicaba que por R. O. de colorado de indicado mes de Julio, Gaceta del diez y ocho, ha sido nombrada D.^a Maria de la Concepcion Galindo Linares, Maestra Auxiliar en propiedad de la Escuela Nacional de párvulos de esta poblacion; interesando se comuniquo á dicha Seccion, la fecha en que se posesiona de su cargo la referida maestra; y á tal fin requerida que fué, compareció la mencionada Doña Maria de la Concepcion Galindo Linares, reiterando su deseo de que se la posesione del cargo para que ha sido nombrada; y al efecto exhibió un Título Administrativo debidamente reintegrado y con diligencia de la Seccion Administrativa de Guadalupe, fecha veintinueve de repetido mes de Julio, por la

que se acredita su nombramiento para la referida Escuela de la Auxiliaria de esta ciudad, en propiedad con el haber anual de tres mil pesetas que en la actualidad disfruta, haciendo constar, que las palabras "tres" está enmendada y de cuyo cargo deberá posesionarse en el día de hoy. En su virtud la Junta Local acordó por unanimidad dar posesion a la referida señora Doña María de la Concepción Galindo Linares, del cargo de Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de párvulos de esta población, con el haber anual de tres mil pesetas; y que se dé cuenta a la Sección Administrativa de esta provincia a los efectos correspondientes. -

Y no habiendo otro al asunto de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma la señora posesionada y los demás señores concurrentes, con miqto al Secretario de que certifico. -

J. P. natural

M^a Concepción Galindo Linares

Diligencias

Don Manuel Leal Toledo Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad. -
Certifico: Que en este día han tomado posesion de sus respectivos cargos de Maestros de las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, con el haber anual de tres mil pesetas cada uno que deberán percibir con todos sus efectos legales desde primero de Julio de este año los señores Don Manuel Lorenzo Muñoz de la del Esparragal, Don Angel Garcia Santos de la de Cortil de Campos y Doña Mariama Santos Andrade de la citada Aldea de Cortil de Campos; haciendo entrega a cada uno de ellos de sus Estatutos



con la correspondiente certificación).

Diego treinta de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro

v. o. o.

El Alcalde

Manuel Loal Tolado

Diligencia: Don Manuel Loal Tolado, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.-

Certifico: Que en este día ha tomado posesion de su cargo de Maestro Nacional de la Escuela de primera enseñanza de la aldea de Zamoranos; Don Pedro Paroja Pedraza, con tres mil pesetas de sueldo que deberá percibir con todos sus efectos legales, desde primero de Julio de este año, segun asi aparece del título que exhibe fechado en Córdoba á 29 de Agosto último, al cual lo es devuelto con la procedente certificación.-

Diego seis de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.-

V. o. B. o.

El Alcalde.

El Secretario.

Manuel Loal Tolado

Diligencia: Don Manuel Loal Tolado, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.-

Certifico: Que en este día ha tomado posesion de su cargo de Maestro Nacional de la Auxiliar de la primera Escuela de esta poblacion, Don Alfredo Moriba Sánchez, con tres mil pesetas de sueldo que deberá percibir con todos sus efectos legales, desde 1º de Julio de este año, segun resulta del título que exhibe fechado en Córdoba á 28 Agosto último, al qual lo es devuelto con la certificación procedente.- Diego seis Septiembre, mil novecientos veinticuatro.

V. o. B. o. = El Alcalde.

El Secretario.

Manuel Loal Tolado